

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de abril de 1985.-

Visto el presente Expediente N°368.646/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C." solicita actualización e intereses por mora en el pago del certificado N°24 de Diferencia de Costos, y teniendo en cuenta la / información producida por el Departamento de Arquitectura a fs. 18,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C." la suma de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (\$a. 6.617.--), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del certificado N°24 de Diferencia de Costos.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Misiones)" (1-05-004-4-42-4210-68-//01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría / de Administración, a sus efectos. Dése intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.-

a.me.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO